



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2019, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

**FECHA:** 19 de noviembre de 2019. **ASUNTO:** Se remite cumplimiento de la Resolución del Recurso de Revisión **R.R.A.I.0053/2019/SICOM** 

LIC. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.



En atención a la resolución de aclaración de resolución del referido expediente, dictada con fecha treinta de octubre del año dos mil diecinueve y notificada a este sujeto obligado con fecha cinco de noviembre del año dos mil diecinueve, en relación a la resolución relativa al Recurso de Revisión R.R.A.I.0053/2019/SICOM, en autos se tiene que esté órgano garante ordena se remita a la parte recurrente la siguiente

"Se ordena al Sujeto Obligado a que se realice una búsqueda exhaustiva dentro de las diferentes áreas que lo integran, la cual contengan los elementos mínimos como criterios de búsqueda que brinden certeza y seguridad al ahora recurrente sobre la inexistencia de la información relativa a la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo y Legislativo correspondiente al año dos mil dieciocho; en caso de encontrar la información, haga entrega de la misma en los términos en que le fue requerida en la solicitud inicial de acceso a la información; para el caso de persistir la inexistencia de la información, que instruya a su Comité de Transparencia para que emita una Declaratoria de Inexistencia debidamente fundada y motivada.

Así mismo, haga entrega de la información sobre "...el Reglamento de la Ley Federal de presupuesto y Responsabilidad Hacendaria...".

Por lo que hace al requerimiento consistente en: Se ordena al Sujeto Obligado a que se realice una búsqueda exhaustiva dentro de las diferentes áreas que lo integran, la cual contengan los elementos mínimos como criterios de búsqueda que brinden certeza y seguridad al ahora recurrente sobre la inexistencia de la información relativa a la Cuenta Publica del Poder Ejecutivo y Legislativo correspondiente al año dos mil dieciocho; en caso de encontrar la información, haga entrega de la misma en los términos en que le fue requerida en la solicitud inicial de acceso a la información; para el caso de persistir la inexistencia de la información, que instruya a su Comité de Transparencia para que emita una Declaratoria de Inexistencia debidamente fundada y motivada, adjunto al presente, el oficio de cumplimiento respecto a la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo y Legislativo correspondiente al año dos mil dieciocho, remitido por el Titular de la Dirección de Apoyo



Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Oaxaca.
Correo Electrónico: transparenciacongreso@gmail.com
Domicilio: Calle 14 Oriente Numero 1, 3er Nivel Edificio
Administrativo, San Raymundo Jalpan, Oaxaca. C.P. 71248
Teléfono: (951) 5020400, 5020200 Ext. 3017.
http://www.congresooaxaca.gob.mx/transparencia/transparen



Legislativo y a Comisiones de este sujeto obligado H. Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, marcado con número, **OF.NUM.AL/468/2019**, así mismo informo que se remite enlace electrónico para la visualización de la Cuenta Pública.

https://drive.google.com/drive/folders/1ktVTFHB6iUQ65aQoyrPEPUYZ2dLjh4D1?usp=sharing

Por lo que hace al requerimiento consistente en, el Reglamento de la Ley Federal de presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se remite al ciudadano el enlace electrónico que contiene dicha normatividad.

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg LFPRH 300316.pdf.

En consecuencia, a usted LIC. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ RAMÍREZ, atentamente pido:

**Único**: Se tenga a este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, cumpliendo en el plazo establecido, conforme al resolutivo segundo de referida resolución **R.R.A.I.0053/2019/SICOM**.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE 
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES

TITULAR DE LA DIRECCION DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADODO DE OAXACA
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACAGISLATURA

UNIDAD DE TRANSPARENCA



Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Oaxaca.
Correo Electrónico: transparenciacongreso@gmail.com
Domicilio: Calle 14 Oriente Numero 1, 3er Nivel Edificio
Administrativo, San Raymundo Jalpan, Oaxaca. C.P. 71248
Teléfono: (951) 5020400, 5020200 Ext. 3017.
http://www.congresooaxaca.gob.my/transparencia/transparenci

L'INIDAD DE TRANSPIARENDOR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

OF.NUM.AL/468/2019.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 14 de noviembre de 2019.

LIC. LETICIA AQUINO BÁRCENAS TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO PRESENTE

En atención al oficio HCEO/LXIV/D.U.T/197/2019, referente al Recurso de Revisión R.R.A.I. 0053/2019/SICOM, refiriéndome específicamente al RESOLUTIVO Segundo, en la parte relativa a:

"Se ordena al sujeto obligado a que realice una búsqueda exhaustiva dentro de las diferentes áreas que lo integran, la cual contenga los elementos mínimos como criterios de búsqueda que brinden certeza y seguridad al ahora Recurrente sobre la inexistencia de la información relativa a la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo y Legislativo correspondientes al año dos mil dieciocho; en caso de encontrar la información, haga entrega de la misma en los términos en los que le fue requerida en la solicitud inicial de acceso a la información", le informo lo siguiente:

En Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado, celebrada el 8 de mayo del año 2019 se dio Cuenta al Pleno del H. Congreso, del oficio GEO/009/2019, mediante el cual el Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, remite CUENTA PUBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO-DICIEMBRE DEL AÑO 2018, EL CUAL CONTIENE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PODER EJECUTIVO, PODER LEGISLATIVO, PODER JUDICIAL Y ORGANOS AUTONOMOS, MISMOS QUE SE INTEGRARON Y ENVIARON LA INFORMACIÓN QUE ESTABLECE Y OBLIGA LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. No omito informar que le remito en Digital la Cuenta Pública citada, para los efectos a que haya lugar.

De lo anteriormente expuesto, atentamente pido, se me tenga por contestada en tiempo y forma la información requerida.

Lo anterior con fundamento en los artículos 66 fracción VI, XI, y 117 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

Sin más por el momento, reciba saludos.

**ATENTAMENTE** "EL RESPETO ÁL DERECHO AJENO ES LA PAZ" EL DIRECTOR DE APOYÒ LEGISLATIVO Y A COMISIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

LIC. LENIN CRUZ CASTRO

MERCE SALES

10Gcc

ONO LIBERATION